DICTAMEN DAJ N° 726 del 06 de Mayo de 2019.-

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **LLAMADO MOPC N° 20/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCIÓN). LEY N° 6194/2018 - AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 361582. DAJ Nº 1706/2019, Nº 1975/2019, Nº 1991/2019, Nº 1996/2019, CEO Nº274/2019, Nº 343/2019, Nº 345/2019, Nº 348/2019, MEU Nº20958/2019, Nº20965/2019, Nº20970/2019, Nº 20973/2019, Nº20990/2019, Nº20991/2019, Nº 21030/2019, Nº 21407/2019.**

Abg, Dahiana Acosta, *Coordinadora*
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES

• **Acta de Recepción y Apertura de Sobres** llevada a cabo en fecha 11 de abril de 2019, en la Salón de reuniones del Vice – Ministerio de obras, del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, en la cual se dejó constancia de que:

"...1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se procede a la devolución del sobre cerrado al representante de la EMPRESA LOGISTICA GUARANI S.A. con MEU N° 17851 presentada a las 09:37 minutos por considerarse oferta tardía, debido que la recepción de oferta estaba fijado hasta las 08:30 horas.

3. El precio cotizado por la empresa RODOMAQ S.A. en el Formulario de Oferta, en el ítem N° 36 no coincide con lo ofertado en el Acta de Sesión Publica Virtual.

4. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan lo siguiente;

a.) El Representante de la Empresa KUROSU & CIA S.A. dice que la EMPRESA CATHAY S.A., no cumple con la experiencia con la provisión de equipos que solicita el PBC de los últimos 5 años con los ítems N° 01, 02,04,07 Y 11, así mismo expresa que la EMPRESA TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A., y de la EMPRESA DE LA SOBERA HERMANOS no presentan documentos para experiencia y capacidad técnica. La EMPRESA CATHAY no presenta autenticado su experiencia y capacidad técnica.

b.) El Representante de la EMPRESA CATHAY S.A. manifiesta que la EMPRESA RODOMAQ S.A. en el ítem 36 dice que la convocante solicita 8000 cc. Mínimo de cilindrada – 310 cv de potencia mínima – 430 mm disco de embrague mínimo, en el catalogo dice 6728 cc de cilindrada, 300 cv de potencia y 380 mm de disco de embrague, y en la especificaciones técnicas que presentan dice cilindrada de 6.728 cc- 300cv regulable a 310 cv y 380 mm opcional a 430 mm. Así mismo dice que la EMPRESA TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A. en el Ítem 4, presenta un cucharon de 1 metro cubico y el PBC solicita un cucharon de 1,2 metros cúbicos, y en el ítem 12, el PBC solicita velocidad de 20km/h y presentan velocidad de 16 km/h.

Abog. Miguel Marti Bestard
Dpto. de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Jesús Manuel Silveira Llanos
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

DICTAMEN DAJ N° 726 del 06 de 11 de 2019.-

c.) El Representante de la EMPRESA TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A. manifiesta que la empresa DE LA SOBERA HNOS. con relación al ítem 10; la propuesta incorpora una limitación en horas al mantenimiento, propuesto distinto a lo exigido en el PBC (y/o 1000 horas) (ítem 10 # 14).

d.) El Representante de la EMPRESA CONDOR S.A.C.I. manifiesta que la empresa RODOMAQ S.A. en los ítems (18,19 y 23) el vehículo marca IVECO no cumple con la capacidad del eje trasero solicitado por el Numero; 10.1.2 igual a 11.000 kg mínimo, contando el vehículo solo con 10.400 kg de capacidad, asi mismo no cumple con la capacidad máxima de extracción solicitada en el PBC Numero: 10.2 igual a 35.000 kg mínimo, contando solo con 33.000 kg sobre condiciones especiales a lo que su fabrica le puede justificar, del mismo modo no tiene refuerzo de elástico indicado en su catalogo como opción.

e.) El Representante de la EMPRESA MOTORMARKET S.A. deja constancia que el formulario de oferta y la lista de precios de la empresa DE LA SOBERA HNOS. no tiene fecha.

f.) El Representante de la EMPRESA ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.; manifiesta con relación al ITEM 14 transportador de equipos TIP TOP de 20.000 kg, ofertado por la EMPRESA ENGENEERING S.A., que el Acta de Subasta realizo la puja con relación a dicho ítem y en la planilla de la oferta física en la foja 4 presenta como no cotizado. Así mismo, con relación a la EMPRESA RODOMAQ S.A. manifiesta que la misma no posee certificado de producción Nacional emitido por el MIC. El mismo desea acotar que su empresa presentó dicho certificado y obra en foja 13 de su oferta y en foja 14 la constancia de registro industrial, con respecto al ítem 1 y 2 la autorización del fabricante de varias empresas que cotizaron maquinarias de producción China no pueden tener la autorización consular correspondiente ya que no tenemos relaciones diplomáticas con dicho país.

g.) El Representante de la EMPRESA DIESA S.A. manifiesta que la EMPRESA RODOMAQ S.A. al presentar su planilla física no concuerda con el Acta de Sesión Publica Virtual favor tener en cuenta el Decreto 1107/14 en su artículo N° 45., así mismo, dice que el ítem 6 los modelos ofertados por EMPRESA CATHAY no cumple dicho ítem con el catálogo técnico presentado del que se encuentra en la página web, la EMPRESA AUTOMOTOR no cumplen en los ítems 5.4 – 14.8 y 11.1, con relación a la EMPRESA RODOMAQ no cumple en los ítems 9.2 y 10.2,

Con relación al ítem 7 las EMPRESAS CATHAY – AUTOMOTOR Y RODOMAQ no cumplen algunos de los puntos como los; 2.6- 2.7- 5.3 – 9.1 – 9.2 – 9.3 – 11.1 13.1 – 13.2 – 13.3 – 13.4

Con relación al ítem 17 la EMPRESA RODOMAQ no cumple en el punto 2 y 2.7

Con relación al ítem 21, 22 y 36 la EMPRESA CATHAY presenta un catálogo técnico diferente del que se encuentra en la página web.

Con relación al ítem 22 y 36 las EMPRESAS RODOMAQ y AUTOMOTOR no cumplen con las especificaciones técnicas de capacidades de carga y tracción.

h.) La representante de la empresa PAMPEIRO S.R.L., manifiesta que la empresa ENGINEERING S.A., no presenta especificaciones técnicas de la planta asfáltica cotizada, tampoco autorización de fabricante ni catálogos.

i.) El representante de la empresa RODOMAQ S.A., manifiesta en relación a lo manifestado a la empresa CONDOR S.A.C.I., que los camiones de la marca IVECO cotizados en esta licitación serán adecuados en fabrica con relación a la capacidad del eje trasero, según declaración jurada presentada en propuesta, así también, que la empresa CONDOR S.A.C.I. y DIESA S.A., en los ítems 18, 19 y 21 no cumplen con la cantidades de marchas exigidas en el PBC que pide 8 marchas adelante como mínimo y ellos presentan 6, también no cumplen con el diámetro del disco de embrague que solicita 430 mm., y presentan un disco de embrague de 395 mm., y no aclaran posibles modificaciones en fabrica.

*j.) El representante de la empresa IRIMAQ S.A., manifiesta lo siguiente: * en el ítem 12 el modelo de compactador neumático (AMMANN ART 280) propuesto por la empresa PROYEC, según portal de*

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Miguel Martín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Jesús Manuel Oliveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.560

*contrataciones, no cumple con las siguientes especificaciones técnicas solicitadas: 2.5 cilindradas, 6.1 medidas de ruedas, 8.1 peso operativo, 9.1 ancho de trabajo y 9.5 capacidad de tanque de agua. Además la empresa no adjunta en la oferta ni especificaciones técnicas ni catalogo del equipo, siendo esta situación, lesiva para los oferentes que precisan evaluar a las otras ofertas. * en el item 12, el modelo compactador neumático (SANY SPR 200) propuesto por la empresa CATHAY en la subasta y en el portal, no cumple con las siguientes especificaciones técnicas: 2.5 cilindradas, 2.7 motor, 5.2 velocidad de desplazamiento, 8.1 peso con contra peso y 8.2 peso sin contra peso. Y además el modelo presentado en el portal no coincide con el modelo adjunto en la oferta (SANY SPR 260) en catalogo y especificaciones técnicas. * en el item 12 el modelo ofrecido por la empresa TARGET en el portal de la subasta (LIUGONG CLG 6520) no cumple con las siguientes especificaciones técnicas: 6.1 medidas de las ruedas y 8.2 peso operativo con contra peso. Además la empresa no adjunta catalogo, situación lesiva para otros oferentes que precisan evaluar a las otras ofertas..."*

• **Memorándum CEO Nº 274/2019,** remitido por la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:

1- ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (80056545-2)
2- S.A.C.I. H. PETTERSEN (80002126-6)
3- CATHAY S.A. (80067095-7)
4- CABIPAL METAL MEK S.A. (80014788-0)
5- TAPE RUVICHA S.A. (80014552-6)
6- KUROSU & CIA S.A. (80002592-0)
7- CONDOR S.A.C.I. (80002514-8)
8- EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. (80001326-3)
9- ENGINEERING S.A. (80047025-7)
10- TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A. (80059305-7)
11- PAMPEIRO COMERCIO - IMPORTACION EXPORTACION S.R.L. (80005544-6)
12- DE LA SOBERA HERMANOS S.A.I.C.E.C.A. (80014256-0)
13- RIEDER & CIA S.A.C.I. (80002612-8)
14- AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. (80013366-8)
15- MARESAGA S.R.L. (80026468-1)
16- PROYEC S.A.E. (8001837-7)
17- AUTOMOTOR S.A. (80001340-9)
18- FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (80021625-3)
19- TRONIX S.R.L. (80003030-3)
20- C.I.M.A.S.A. (COMERCIAL E INDUSTRILA DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES S.A.) (80002858-9)
21- MOTORMARKET S.A. (80048600-5)
22- BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I. (80007236-7)
23- RODOMAQ S.A. (80088448-5)
24- DIESA S.A. (80001435-9)
25- IRIMAQ S.A.S.A) (8005241-8)

<u>ANÁLISIS DE LAS CONSTANCIAS ASENTADAS</u>

Respecto a la manifestación asentada en el acta esta Dependencia analiza cuanto sigue:

Jesús Ibarra
Jesús Marcelo Ibarra Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

DICTAMEN DAJ N° 726 del 06 de Mayo de 2019.-

3. Se procede a la devolución del sobre cerrado al representante de la EMPRESA LOGISTICA GUARANI S.A. con MEU N° 17851 presentada a las 09:37 minutos por considerarse oferta tardía, debido que la recepción de oferta estaba fijado hasta las 08:30 horas.

"e.) El Representante de la EMPRESA MOTORMARKET S.A. deja constancia que el formulario de oferta y la lista de precios de la empresa DE LA SOBERA HNOS. no tiene fecha..."

Se ha analizado el Formulario de Oferta y la Lista de Precios de la Empresa MOTORMARKET S.A. y las mismas se encuentran debidamente extendidas y firmadas por el representante legal, en el mismo sentido, es oportuno señalar que el Formulario de Oferta tiene fecha 08/04/2019 y cumple con las exigencias del PBC.

f.) El Representante de la EMPRESA ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.; manifiesta con relación al ITEM 14 transportador de equipos TIP TOP de 20.000 kg, ofertado por la EMPRESA ENGENEERING S.A., que el Acta de Subasta realizo la puja con relación a dicho ítem y en la planilla de la oferta física en la foja 4 presenta como no cotizado..."

Sobre la constancia asentada en el párrafo anterior corresponde señalar que se tendrá en cuenta para la etapa oportuna, de acuerdo al sistema de adjudicación del presente llamado, el cual es por ítem, de conformidad a lo establecido en la Guía de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas de la DNCP que para este tipo de sistema de adjudicación recomienda la ejecución proporcional de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo al ítem o lote afectado con la siguiente redacción: "*Si la oferta es por lotes, se ejecutará la garantía proporcionalmente a los lotes afectados,...*"

j.) El representante de la empresa IRIMAQ S.A., manifiesta lo siguiente: ". Además la empresa no adjunta en la oferta ni especificaciones técnicas ni catálogo del equipo, siendo esta situación, lesiva para los oferentes que precisan evaluar a las otras ofertas...Además la empresa no adjunta catálogo, situación lesiva para otros oferentes que precisan evaluar a las otras ofertas..."

Al analizar la constancia asentada por el representante legal de la empresa IRIMAQ SA, corresponde señalar lo siguiente:

En primer término, es el Comité de Evaluación la dependencia asignada por la Ley 2051/03, en el Art. 26, el que se encarga de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.[1]

Del mismo modo, como segundo punto corresponde traer a colación lo señalado en el Art. N° 59 del Decreto N° 21909/03 que habla acerca de la documentación formal y que abre la posibilidad de que los oferentes que no presentan los catálogos o especificaciones técnicas al momento de la recepción de las ofertas, puedan por medio de las consultas remitidas por Comité de Evaluación presentar la documentación formal omitida.

Abog. Miguel Martín Restard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Jesús Silveira
Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
M.O.P.C. L. N° 34.590

[1] ***La evaluación** de las ofertas se llevará a cabo por **comités de evaluación** en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.*

DICTAMEN DAJ N° 176 del 06 de Mayo de 2019.-

En este sentido, se puede colegir que la falta de presentación de especificaciones técnicas y catálogos de los equipos presentados por los oferentes no puede ser definido como una situación lesiva para los oferentes, dado que, dicha situación se encuentra expresamente establecida en la normativa aplicable al caso.

Con relación a las demás constancias asentadas se informan que las mismas deberán ser analizadas por el sector técnico correspondiente.

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

➢ INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Esta dependencia ha realizado el análisis de las Garantías de Mantenimiento de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, encontrando que todos los oferentes participantes cumplen con lo exigido en el PBC conforme se detalla en el informe que se adjunta al presente dictamen.

➢ SOLICITUD DE DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL

Con respecto al documento solicitado en el Anexo Documentos requeridos para la presentación de la oferta del Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección VII Anexos, Anexo N° I, Documentos que componen la oferta: Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas: "Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente." se ha verificado que las firmas:

1. **TAPE RUVICHA SA**
2. **ENGINEERING SA**
3. **CABIPAL METALMEK SA**
4. **DE LA SOBERA HNOS. SAIC**

No adjunta el documento en cuestión al momento de presentar su oferta, por lo que esta dependencia procedió a solicitarlo.

Memorándum DAJ N° 1052/2019, de fecha 29 de abril de 2019, por el cual la Dirección de Asuntos Jurídicos, en virtud a lo establecido en el Art 59 del Decreto N° 21.909/03, solicita cursar nota a los oferentes citados en el párrafo anterior a fin de requerir la documentación formal faltante.

En fecha 2 de mayo del corriente, por Memorándum CEO N° 343/2019, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU N°20958/19 en el cual el representante legal de la firma DE LA SOBERA HNOS. SAIC presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42779973536 de fecha 20 de marzo de 2019 válido hasta el 19 de abril de 2019, cabe mencionar que el acto de Apertura de Sobres fue llevado a cabo en fecha 11 de abril de 2019. Por tanto, el CCT presentado estaba vigente a la fecha de la presentación de las ofertas dando cumplimiento con lo solicitado por el PBC.

En fecha 2 de mayo del corriente, por Memorándum CEO N° 343/2019, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU N°20973/19 en el cual el representante legal de la firma CABIPAL METALMEK SA presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42780415126 de fecha 01 de abril de 2019 válido hasta el 1 de mayo de 2019, cabe mencionar que el acto de Apertura de Sobres fue llevado a cabo en fecha 11 de abril de 2019. Por tanto, el CCT presentado estaba vigente a la fecha de la presentación de las ofertas dando cumplimiento con lo solicitado por el PBC.

Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Jesús Silvera Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.5

DICTAMEN DAJ N° 726 del 06 de Mayo de 2019.-

En fecha 3 de mayo del corriente, por Memorándum CEO N° 345/2019, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU N°20991/19 en el cual el representante legal de la firma TAPE RUVICHA SA presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42780817674 de fecha 10 de abril de 2019 válido hasta el 5 de mayo de 2019, cabe mencionar que el acto de Apertura de Sobres fue llevado a cabo en fecha 11 de abril de 2019. Por tanto, el CCT presentado estaba vigente a la fecha de la presentación de las ofertas dando cumplimiento con lo solicitado por el PBC

En fecha 3 de mayo del corriente, por Memorándum CEO N° 345/2019, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU N°21030/19 en el cual el representante legal de la firma ENGINEERING SA presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42779873817 de fecha 19 de marzo de 2019 válido hasta el 18 de abril de 2019, cabe mencionar que el acto de Apertura de Sobres fue llevado a cabo en fecha 11 de abril de 2019. Por tanto, el CCT presentado estaba vigente a la fecha de la presentación de las ofertas dando cumplimiento con lo solicitado por el PBC

En el mismo sentido, se pudo corroborar que las siguientes firmas de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Documentos requeridos para la presentación de la oferta del Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección VII Anexos, Anexo N° I, Documentos que componen la oferta: Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas: "Patente Municipal vigente.":

1. **CABIPAL METALMEK SA**
2. **BALLASCH INTERNACIONAL SACI**
3. **TAPE RUVICHA SA**
4. **CONDOR SACI**

No adjunta el documento en cuestión al momento de presentar su oferta, por lo que esta dependencia procedió a solicitarlo.

Memorándum DAJ N° 1052/2019, de fecha 29 de abril de 2019, por el cual la Dirección de Asuntos Jurídicos, en virtud a lo establecido en el Art 59 del Decreto N° 21.909/03, solicita cursar nota a los oferentes citados en el párrafo anterior a fin de requerir la documentación formal faltante.

En fecha 2 de mayo del corriente, por Memorándum CEO N° 343/2019, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU N°20965/19 en el cual el representante legal de la firma CONDOR SACI presenta la Patente Municipal vigente N°0001978 del periodo 01-2019 y 02- 2019, cabe mencionar que el acto de Apertura de Sobres fue llevado a cabo en fecha 11 de abril de 2019. Por tanto, la Patente Municipal presentada estaba vigente a la fecha de la presentación de las ofertas dando cumplimiento con lo solicitado por el PBC.

En fecha 2 de mayo del corriente, por Memorándum CEO N° 343/2019, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU N°20970/19 en el cual el representante legal de la firma CABIPAL METALMEK SA presenta la Patente Municipal vigente N°0086462 del periodo 01-2019, cabe mencionar que el acto de Apertura de Sobres fue llevado a cabo en fecha 11 de abril de 2019. Por tanto, la Patente Municipal presentada estaba vigente a la fecha de la presentación de las ofertas dando cumplimiento con lo solicitado por el PBC.

En fecha 3 de mayo del corriente, por Memorándum CEO N° 345/2019, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU N°20990/19 en el cual el representante legal de la firma TAPE

Abg. Miguel Marín Bestard
Dir. de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Jesús Manuel Olivera Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

DICTAMEN DAJ N° 726 del 06 de Mayo de 2019.-

RUVICHA SA presenta la Patente Municipal vigente N°0018021 del periodo 01-2019, cabe mencionar que el acto de Apertura de Sobres fue llevado a cabo en fecha 11 de abril de 2019. Por tanto, la Patente Municipal presentada estaba vigente a la fecha de la presentación de las ofertas dando cumplimiento con lo solicitado por el PBC.

En fecha 3 de mayo del corriente, por Memorándum CEO N° 348/2019, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU N°21407/19 en el cual el representante legal de la firma BALLASCH INTERNACIONAL SACI presenta la Patente Municipal vigente N°109590 del periodo 01-2019, cabe mencionar que el acto de Apertura de Sobres fue llevado a cabo en fecha 11 de abril de 2019. Por tanto, la Patente Municipal presentada estaba vigente a la fecha de la presentación de las ofertas dando cumplimiento con lo solicitado por el PBC.

- **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta dependencia ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Al respecto, cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 849/2015 "…Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública".

De esta manera, esta dependencia ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, donde se pudo corroborar que uno de los integrantes de la firma TAPE RUVICHA SA, y un representante de la firma CONDOR SACI figuran como PROFESOR de la UNA y CATEDRATICO del MEC, los mismos se encuentran con vínculos activos en el año 2019.

Con relación a ello, consideramos oportuno traer a colación lo estipulado en la ley N° 1.626 "De La Función Pública", artículo 2 "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica". Por lo que estimamos que el ejercicio de la docencia no es una causal de descalificación de las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

Así también, se señala que esta dependencia procedió a realizar el análisis de todos los demás representantes legales y sujetos individualizados en las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el Pliego de Bases y Condiciones y que recaen en nuestro ámbito de competencia, verificando que a la fecha no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Jesús Silveira
Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

DICTAMEN DAJ N° 726 del 06 de Mayo de 2019.-

➢ **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS**

Se informa que todas las ofertas presentadas **CUMPLEN** con la documentación legal establecida en el PBC y en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente.

Se trae a colación el artículo 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".*

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en la propuesta presentada por el oferente las cuales fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado, de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportados en ocasión del estudio del presente dictamen.

III- CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la ***Sección I. Datos de la Licitación, Sección II. Criterios De Evaluación y Calificación, Sección VI Formularios, Sección VII Anexos*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones y el Decreto Nº 1107/2014 "Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica".

Atentamente.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

REF.: LLAMADO N° 20/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCIÓN). LEY N° 6194/2018- AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" CON ID N° 361582

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 19. (g) Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente.
Forma de Adjudicación: Por Ítem	3 % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas

1. OFERENTE: ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA
REPRESENTANTE LEGAL: LEONEL VOGEL

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	10.247.000.000		
Empresa Aseguradora	SEGURIDAD SEGUROS		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
25.1508.004067/000	Gs 360.000.000	25/03/2019	22/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

2. OFERENTE: SACI H. PETERSEN
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN PETERSEN Y JUAN LURASCHI

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	12.542.219.500		
Empresa Aseguradora	PATRIA SA		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508005241	Gs 735.525.000	08/04/2019	16/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Ing. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Jesús Manuel Silvera Llanos
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

3. OFERENTE: CATHAY SA
REPRESENTANTE LEGAL: HUGO BAEZ

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	33.352.771.971		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508002354	Gs 1.202.206.061	08/04/2019	05/09/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

4. OFERENTE: CABIPAL MATALMEK SA
REPRESENTANTE LEGAL: DENES SCHUSSMULLER

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	1.202.999.998		
Empresa Aseguradora	YACYRETA ASEGURADORA SA		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
281508003766000	Gs 42.000.000	05/04/2019	02/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

5. OFERENTE: TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR SERV

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	10.655.000.000		
Empresa Aseguradora	PATRIA SA		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508005245	Gs 357.150.000	08/04/2019	16/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Abog. Miguel María Bastard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

6. OFERENTE: KUROSU Y CIA SA
REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA CESPEDES

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	15.643.000.000		
Empresa Aseguradora	REGIONAL SEGUROS		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508001399	Gs 597.480.234	25/03/2019	11/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

7. OFERENTE: CONDOR SACI
REPRESENTANTE LEGAL: NORMA NUSSBAUM Y ROBERTO AGUILAR

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	10.384.760.000		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
007.1508.044973/000	Gs 2.200.000.000	05/04/2019	12/09/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

8. OFERENTE: EBERHARD LEWKOWITZ SRL
REPRESENTANTE LEGAL: FEDERICO LEWKOWITZ

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	368.700.000		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
007.1508.045003/000	Gs 20.000.000	08/04/2019	26/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Miguel Marin Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Jesús Manuel Oliveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

9. OFERENTE: ENGINEERING S.A
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN ANDRES CAMPOS CERVERA

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	22.308.999.998		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS SA		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508002355	Gs 850.000.000	08/04/2019	16/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

10. OFERENTE: TARGET INTERNACIONAL TRADING SA
REPRESENTANTE LEGAL: LUCIO ARZAMENDIA

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	25.841.357.012		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA DEL ESTE SA		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508009740	Gs 886.848.000	08/04/2019	11/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

11. OFERENTE: POMPERIO COMERCIO – IMPORTACION EXPORTACION SRL
REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTO DE SOUZA

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	8.795.000.000		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA DEL ESTE SA		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508009739	Gs 380.000.000	08/04/2019	11/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Abog. Miguel Martí Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

12. OFERENTE: DE LA SOBERA HNOS. SAICECA
REPRESENTANTE LEGAL: BERNARDINA BURGOS Y JOSE MARTINEZ

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	7.671.691.200		
Empresa Aseguradora	GENERAL SEGUROS		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508011142	Gs 300.000.000	05/04/2019	12/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

13. OFERENTE: RIEDER & CIA SACI
REPRESENTANTE LEGAL: WALTER GIRET Y SALVADOR MALDONADO

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	17.121.999.996		
Empresa Aseguradora	LA PARAGUAYA SA		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
03.1508.03440/000	Gs 710.000.000	08/04/2019	15/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

14. OFERENTE: AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA (AUTOMAQ)
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE PECCI

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	15.997.000.000		
Empresa Aseguradora	FENIX SEGUROS		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508004069	Gs 650.000.000	05/04/2019	02/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Abog. Miguel Karin Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

15. OFERENTE: MARESAGA SRL
REPRESENTANTE LEGAL: VICENTE OLMEDO

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	1.120.000.000		
Empresa Aseguradora	EL COMERCIO PARAGUAYO		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508011143	Gs 45.000.000	02/04/2019	30/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

16. OFERENTE: PROYEC SAE
REPRESENTANTE LEGAL: OSVALDO CAZAL

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	19.833.999.990		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA DEL ESTE		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508009741	Gs 780.000.000	08/04/2019	11/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

17. OFERENTE: AUTOMOTOR SA
REPRESENTANTE LEGAL: RUBEN VALENZUELA

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	23.664.000.000		
Empresa Aseguradora	SEGUROS CHACO SA		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
22.1508.14573/000	Gs 765.000.000	08/04/2019	05/09/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Jesús Manuel Molinas Bantos
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

Martin Bestard
Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

18. OFERENTE: FERREERIA INDUSTRIAL SAE
REPRESENTANTE LEGAL: HORACIO DI PARDO

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	2.476.132.994		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA DEL ESTE		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508009737	Gs 81.364.920	05/04/2019	13/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

19. OFERENTE: TRONIX SRL
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS PARINI

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	59.500.000		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508002350	Gs 3.000.000	08/04/2019	05/09/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

20. OFERENTE: (C.I.M.A.S.A)
REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDER KEMPER

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	20.164.500.000		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
007.1508.045000/000	Gs 654.000.000	08/04/2019	16/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Jesús Manuel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Jesús Silveira
Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 84.590

21. OFERENTE: MOTORMARKET SA
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO GUEX Y MARCIAL RAMIREZ

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	900.000.000		
Empresa Aseguradora	LA PARAGUAYA SA		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
03.1508.03441/000	Gs 36.000.000	05/04/2019	01/09/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

22. OFERENTE: BALLASCH INTERNACIONAL SACI
REPRESENTANTE LEGAL: ARMANDO BALLASCH

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	3.882.600.000		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA DEL ESTE		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508009735	Gs 122.094.000	05/04/2019	02/09/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

23. OFERENTE: RODOMAQ SA
REPRESENTANTE LEGAL: CELIO FERNANDES

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	46.491.986.150		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
007.1508.044919/000	Gs 1.590.000.000	01/04/2019	08/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.560

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

24. OFERENTE: DIESA SA
REPRESENTANTE LEGAL: ALAN CARRIZOSA

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	44.774.999.998		
Empresa Aseguradora	SEGURIDAD SA DE SEGUROS		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
25.1508.004078/000	Gs 1.700.000.000	08/04/2019	05/09/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

25. OFERENTE: IRIMAQ SA
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS IRIGOITIA

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/04/2019	120	18/07/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	26.443.000.000		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA		GARANTIZAN TODOS LOS ITEM COTIZADOS EN LA SUBASTA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
007.1508.044848/000	Gs 825.000.000	05/04/2019	13/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Abog. Miguel Angel Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Jesús Manuel Oliveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.650

LLAMADO MOPC N°20/2019. LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, ADQUISICION DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAELFRANCO (POZO COLORADO-CONCEPCIÓN). LEY N° 6194/2018 - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA CON ID N° 361582.	1- ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA	2- SACI. H. PETERSEN	3- CATHAY SA	4- CABIPAL METAL MEK SA	5- TAPE RUVISHA SA	6-KUROSU & CIA SA	7- CONDOR SACI	8- EBERHARD LEWKOWITZ SRL	9- ENGINEERING SA
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.									
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución D.N.C.P. Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Licitaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

Abog. Miguel Marín Bestard
Dpto. de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N°20/2019. LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, ADQUISICION DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAELFRANCO (POZO COLORADO-CONCEPCIÓN). LEY N° 6194/2018 - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA CON ID N° 361582.	10- TARGET INTERNACIONAL TRADING SA	11- PAMPEIRO COMERCIO-IMPORTACION EXPORTACION SRL	12- DE LA SOBERA HNOS SAICECA	13- RIEDER & CIA SACI	14- AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA	15- MARESAGA SRL	16- PROYEC SAE	17- AUTOMOTOR SA	18- FERRETERIA INDUSTRIAL SAE
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.									
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución D.N.C.P. Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Jesús Ichen
Abogado
T. C.S.J. Nº 34.590

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N°20/2019. LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, ADQUISICION DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAELFRANCO (POZO COLORADO-CONCEPCIÓN). LEY N° 6194/2018 - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA CON ID N° 361582.	19- TRONIX SRL	20- CIMASA (COMERCIO E INDUSTRIAL DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES SA)	21- MOTOR MARKET SA	22- BALLASH INTERNACIONAL SACI	23- RODOMAQ SA	24-DIESA SA	25-IRIMAQ SA
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución D.N.C.P. Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Abog. Miguel Martín Bestard
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.